



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA

**Asunto:** Apertura de la convocatorias.

D. Pedro Antonio Palomo Mata, con D.N.I. 52135875G, presidente de la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha, con C.I.F. G13318522

**Considerando** la Resolución de la dirección general de desarrollo rural por la que se aprueba el procedimiento de gestión, líneas de ayuda y convocatorias presentados por el grupo de acción local "Asociación para el desarrollo del Alto Guadiana Mancha" para el desarrollo y gestión de su estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 "apoyo al desarrollo local de LEADER" del programa de desarrollo rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Por la que se resuelve aprobar el Procedimiento de Gestión presentado por el Grupo de Acción Local "ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA" para el desarrollo y gestión de su estrategia de desarrollo local participativo de acuerdo con la medida 19 "Apoyo a Desarrollo Local de Leader" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020, con especificación de las siguientes líneas de ayuda:

- a) "Ayuda para Proyectos Productivos"
- b) "Ayuda para Proyectos No Productivos"
- c) "Ayuda para Proyectos Productivos Intermedios"

Y aprobar las convocatorias siguientes:

- a) Convocatoria nº 1 del año 2020 correspondiente a la "línea de ayuda para Proyectos Productivos".

El crédito presupuestario de la convocatoria asciende a 607.404,24 €.

- b) Convocatoria nº 2 del año 2020 correspondiente a la "línea de ayuda para Proyectos No Productivos"

El crédito presupuestario de la convocatoria asciende a 1.331.101,39 €.

Y considerando el mandato de junta directiva de la asociación de fecha 14 de mayo de 2020.

### Resuelvo:

Que la Asociación para el Desarrollo del Alto Guadiana Mancha procede a la apertura, a la fecha de la presente resolución, de las convocatorias nº 1 y nº 2, según lo indicado anteriormente.

La presente resolución se publicitará, a los efectos oportunos, en la página web de la asociación, [www.infomancha.com](http://www.infomancha.com).

Esta resolución se someterá para su ratificación en la próxima Junta Directiva que celebre la Asociación.

En Carrizosa, a 6 de julio de 2020

Fdo: Presidente